



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2018-00761-00

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Por secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en el presente asunto.

Respecto de la liquidación del crédito presentada, pese a haberse corrido traslado por la secretaría del juzgado, sobre la misma no se dispondrá nada, toda vez que es en los Juzgados de Ejecución en Asuntos de Familia, en donde se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 138
HOY: 12 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria